

## FRANCESC D'AGUILO Y LA LUCHA POR EL PODER

- Helios Borja Cortijo -

El libro-registro de Juan de Tahuste custodiado en el Archivo Particular de los Condes de Orgaz, en Avila, es una fuente importante para desvelar acontecimientos acaecidos en nuestra Diócesis en los años 20 del siglo XV. En ocasiones, como la que sirve de base para el presente artículo, nada sabríamos sin él.

A finales de 1426 el Obispo de Segorbe-Albarracín, Juan de Tahuste, nombraba como coadjutor a Francesc d'Aguiló. A partir de ahí estallaba en Segorbe una lucha soterrada entre los antiguos detentores del poder en el Obispado, García Aragonés y Martín Cerdán, y el recién llegado.

Natural de Valencia, Francesc d'Aguiló procede de una noble familia que ocupó altos cargos en la Corte y en la administración civil del Alto Palancia<sup>1</sup>. Sus estudios religiosos culminaron con su nombramiento como sacristán de Santa Eulalia de Mallorca y, poco después, canónigo de la Seo balear<sup>2</sup>.

Desconocemos por qué Juan de Tahuste lo eligió como vicario general. Mucho lo estimaría cuando lo convirtió también en sucesor suyo en el Obispado y heredero de sus bienes<sup>3</sup>. El capítulo 177 de la *Historia de Xèrica* de Francisco del Vayo nos explica la causa: "*ser muy viejo y enfermizo*"<sup>4</sup>.

En el medio año y una semana que media entre su nombramiento y la defunción de Juan de Tahuste, Francesc d'Aguiló, desde Jérica, fue acaparando esferas de poder reemplazando cada vez más al anciano prelado, viéndose ayudado por el también prelado franciscano Martín de las Casas, obispo de Fuerteventura, en los meses finales de 1426<sup>5</sup>.

La oposición a la designación de Aguiló

como coadjutor debía ser tan clara que, aunque el Obispo menciona en el nombramiento que ha sido con consentimiento del cabildo (vide doc. 1), cuatro días después él mismo comunica a Martín Cerdán este nombramiento para que no alegue desconocimiento del hecho (doc. 2)<sup>6</sup> y el ya coadjutor comienza a colocar en los puestos claves a personas de su confianza (docs. 3 y 7).

La guerra con Martín Cerdán estalla el 9 de noviembre, cuando se le comunica la orden de expulsión del palacio episcopal (doc. 17) y la excomunión por su incumplimiento el día 4 de diciembre (doc. 23), siendo ésta repetida en cuatro ocasiones (docs. 26, 28, 30 y 34).

Respecto a García Aragonés, el descontento se produce cuando el prelado revoca todos sus cargos y el coadjutor lo cita (docs. 20 y 21, respectivamente). Se trata del 25 de noviembre y, en este caso, la excomunión es más rápida, once días después, el 6 de diciembre, motivada oficialmente por las quejas recibidas de él y las irregularidades cometidas en el ejercicio de su cargo (doc. 24). La sanción será repetida en cinco ocasiones, siendo la última firmada por el propio prelado (docs. 26, 29, 31, 35 y 40)<sup>7</sup>.

La reiterada notificación al clero segorbino para que haga pública la excomunión de ambos personajes es una buena muestra del poderoso partido que se había formado contra Francesc d'Aguiló y que, el 17 de diciembre, se ve amenazado con la misma grave sanción (docs. 34 y 35). Creemos que las personas acusadas de apoyo a los excomulgados serían, bien los cabecillas, bien los más exaltados. Son en ambos casos los mismos, excepto el clérigo Esteve de Palomar (aparece solamente en el bando de Martín Cerdán), y



pertenecen tanto a la Iglesia como al estamento militar y burgués (notario, panadero, barbero, médico...). En ambos casos, los amenazados pertenecen a la capa más alta de sus respectivos grupos<sup>8</sup>.

Parece como si Francesc d'Aguiló y/o Juan de Tahuste hubiesen planificado que principios de diciembre era el momento adecuado para este golpe de efecto, la excomunión de los ex-altos cargos de la Diócesis. No sabemos si tendrá relación con lo anterior, pero el día 7 es Joan de Sant Feliu, procurador del conde de Luna, el excomulgado (doc. 25)<sup>9</sup>.

La oposición del cabildo a Francesc d'Aguiló es tal que no cede ni ante su designación como obispo. El enfrentamiento más claro y significativo es el nombramiento de arcediano en 1434, llegando el asunto hasta la Santa Sede<sup>10</sup>; enfrentamiento que ahora podemos ligar con las pasadas relaciones ya turbulentas del Francesc coadjutor.

Incluso, podemos entender mejor la postura del cabildo a su muerte, en 1437, cuando eligió por su cuenta al nuevo prelado sin esperar siquiera al plázet pontificio. Es significativo que el elegido, Jaime Gilard, fuera consejero real y se hallase en Italia, por lo que tuvo que nombrar a un vicario general, Jaume Rada, salido de las filas del propio cabildo<sup>11</sup>. ¿No querría el cabildo asegurarse un gobierno sin altercados proponiendo por su cuenta a un candidato, so pretexto de la situación cismática de la Iglesia, que en 1437 vive el episodio de Basilea?

\*\*\*\*\*

Afectados por la sentencia de 17 de diciembre:

#### Joan Aragonés

No tenemos más noticias de él, pero su apellido parece ligarlo a García Aragonés.

#### Joan Aznar

Carecemos de datos sobre este clérigo.

#### Joan y Francesc de Berbegal

Ambos aparecen como procuradores, especialmente del rector Joan de la Mata.

#### Familia Cap

Carecemos de datos sobre este padre y sus dos hijos.

#### Joan Céspedes

Maestre en medicina, es consejero de Segorbe en 1423 y paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo en 1425.

En el protocolo notarial de Blay de Xulve de 1420 custodiado en la catedral de Segorbe aparece una donación de una casa sita en la ciudad por parte del presbítero Juan Aragonés a Joan Céspedes<sup>12</sup>. Desconocemos si aquí el apellido está deformado y sería Céspedes, puesto que es la única noticia que poseemos sobre Joan Céspedes.

De ser, por tanto, un error y tratarse de Céspedes, tendríamos constatado un fuerte lazo de unión entre el médico y la familia Aragonés.

#### Primitiu Çafont

Ocupa el vicariato perpetuo de Jérica, al menos, desde 1423.

#### Elvira

Se trata de la única mujer que aparece en esta lista negra. Desconocemos quién es. Tenemos constatada una Elvira, viuda de Pere Farnós, vecino de Jérica, que tuvo que someter el testamento de su marido a la inspección que realizó García Aragonés en 1421 por mandato episcopal para controlar el correcto cumplimiento de las mandas pías. No tenemos datos para saber si es la misma persona.

#### Miquel Fillach

No tenemos noticias de él, pero pertenece a una de las familias de la oligarquía segorbina.

#### Miguel Just

Desde hacía 5 años era viudo de Catalina Aragonés. Su apellido, como hemos expuesto arriba, parece emparentarla con García Aragonés.

#### Alfonso Martínez de Tahust

Notario ligado tanto a las escribanías religiosas, del episcopado o de la cofradía de la Virgen de la Seo, como civiles, de la universidad de Segorbe o procurador de algún particular, como el señor de Castelmontán Joan de Vallterra o de Espanya Tovia, dama unida a esta familia.

#### Valeri Medina

Señor de Benafer y de la masía llamada de

la Alcubla de Arriba, alias el mas de las Dueñas, sita en el término de Altura. Pertenece a una familia segorbina de pro, ligado a las finanzas episcopales al hacerse cargo de los arrendamientos en diversos lugares de la Diócesis (Calomarde, Segorbe, Cedriellas). En 1409 fue justicia de Segorbe y en 1418 paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo.

Es el constructor de la iglesia de Benafer y de la capilla del beato Valero en el claustro de la catedral de Segorbe.

Casado con Teresa Vicent de Paracuellos en primeras nupcias y con Isabel Micó después. De su primera mujer tuvo un hijo, Joan de Medina. Su hermano, Antoni de Medina, es presbítero de la Seo de Segorbe.

Precisamente, en 1421, Juan de Tahuste se había enfrentado claramente a Antoni, el cual era representado por García Aragonés, en el asunto del beneficio de San Andrés de Segorbe<sup>13</sup>.

#### Joan de Monzón

No tenemos datos de él.

#### Esteve de Palomar

Forma parte del grupo de beneficiados de Jérica que llevaban largo tiempo ausentes y que fueron conminados por Juan de Tahuste, el 26 de abril de 1421, a justificar su ausencia o a volver a residir en la villa. Sin embargo, las relaciones con el prelado mejorarían porque el 9 de julio de 1424 es nombrado vicario de El Toro.

Desconocemos por qué sólo aparece en el bando de Martín Cerdán.

#### Gil y Miquel de Palomar, padre e hijo

Gil de Palomar es miembro de la burguesía segorbina, ligado a las finanzas episcopales (copatrón de los diezmos y primicias de Segorbe, coarrendatario de Castielfabib y Tramacastilla). Del hijo no tenemos más datos.

#### Arnau Pérez

Miembro de la casa del obispo de Segorbe que contaba, al menos en 1421, con la confianza del prelado cuando recibió graciosamente de él las rentas episcopales de Castelnovo pertenecientes al arrendador de la Diócesis.

#### Jacob Pexo

Desconocemos la identidad de este personaje.

#### Mateu Pujades

Procurador del conde de Luna. Vemos, pues, cómo Joan de Sant Feliu no es el único procurador condal alcanzado por la mano de Francesc d'Aguiló.

#### Jacob Rul

No tenemos datos de él.

#### Joan de Sadornil

De la Iglesia destaca Joan de Sadornil. Proveniente de una familia local acomodada, ocupa desde 1408 altos cargos de la Diócesis, como el ser vicario general, al menos, hasta 1424, es decir, durante buena parte del pontificado del propio Juan de Tahuste<sup>14</sup>.

Había sido, por tanto, el antecesor de Francesc d'Aguiló en el cargo y mantenía excelentes relaciones con García Aragonés<sup>15</sup>.

#### Jacob Sala

No tenemos ningún dato más sobre él.

#### Pere de Vallterra<sup>16</sup>

Perteneciente a una de las familias nobles de la zona, es señor de Sot y Puigpardines.

Hijo de Andreu de Vallterra, hermano que fue del obispo de Segorbe y posterior Azobispo de Tarragona Iñigo de Vallterra, y primo-hermano de Joan de Vallterra, señor de Castelmontán; de Lluís de Vallterra, arcediano de Segorbe; o del obispo de Tarazona.

\*\*\*\*\*

Exponemos a continuación toda la documentación que poseemos de Francesc d'Aguiló en calidad de segundo de Juan de Tahuste, tanto la relativa al conflicto como, debido al escaso volumen documental, la que se refiere a su labor en otros campos (docs. 3-16, 18, 19, 22, 25, 27, 32, 33, 37-39, 42-45 y 47). Quizás algunos de ellos estén relacionados con el conflicto, pero por ahora no es posible ligarlos de una manera segura, tal y como hemos señalado con el caso de la excomunión de Sant Feliu (doc. 25).



1

1426, septiembre, 30 Jérica.

Juan de Tahuste nombra, a causa de su enfermedad, coadjutor a Francesc d'Aguiló, canónigo de Mallorca, con consentimiento del cabildo. Así mismo, revoca todas las provisiones otorgadas hasta entonces. Pasó ante el notario Gonzalvo de Mora.

B

B.V., Fons Nicolau Primitiu, R.G.M. n.º 358, 180 r.

2

1426, septiembre, 30 Jérica.

Juan de Tahuste comunica al arcediano de Sobrarbe, Martín Ximeno Cerdán, de la Diócesis de Huesca, que ha nombrado al bachiller Francesc d'Aguiló vicario general en lo espiritual y temporal para que no interfiera en sus acciones y no pueda alegar desconocimiento del nombramiento.

B: mano A

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 36 r-v.

3

1426, septiembre, 30 Jérica.

Francesc d'Aguiló, bachiller, sacristán de Santa Eulalia de Mallorca y coadjutor episcopal, nombra vicario de Albarracín a Arnau de Mur.

B: mano A

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 37 r-v.

4

1426, septiembre, 30. Jérica.

Francesc d'Aguiló comunica a Bertomeu Ivorra, presbítero beneficiado en Segorbe, denuncie públicamente en la misa de los días festivos la excomunión de Gonçal Pérez.

B: mano A

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 37v.

5

1426, octubre, 4. Jérica.

Francesc d'Aguiló comunica a los rectores, vicarios y ciertos capellanes que Juan Ferrando, vecino de Tarifa, recientemente fue capturado por los moros y llevado a Tánger, y el rescate (120 doblas de oro) no puede ser pagado por su padre, por lo que pide dar limosnas para pagar la suma, concediendo a los donantes 40 días de indulgencia.

B: mano A

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 37v-38r.

6

1426, octubre, 8. Jérica.

Francesc d'Aguiló ordena a Miguel de Cucaló se presente ante él en el plazo de 10 días, en Jérica, para solucionar la deuda contraída por Alexandre de Fox, presbítero beneficiado en la iglesia de Viver.

B: mano A

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 38r-v.

7

1426, octubre, 8. Jérica.

Francesc d'Aguiló nombra oficial de Segorbe al canónigo curado Guillem de Ripoll, dándole plena potestad sobre los asuntos espirituales y temporales, eclesiásticos y civiles, siéndole entregadas las cartas por Guillem de Mur.

B: mano A

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 38v.

8

1426, octubre, 11.

Francesc d'Aguiló pide al justicia de Segorbe y procurador del conde de Luna asigne a la custodia eclesiástica al clérigo Llop Ximènez, acusado de crimen. De no hacerlo así, se procederá contra él según las normas dictadas en el concilio de Zaragoza contra los violadores de las libertades eclesiásticas.

B: mano A

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 38v-39r.

9

1426, octubre, 19.

Francesc d'Aguiló concede licencia de celebrar misa por un año, en una cofradía de El Toro, al presbítero Alexandre Ferrari.

B: mano A

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 39r.

10

1426, octubre, 23.

Francesc d'Aguiló pide al justicia de Jérica Joan Silvera, quien tiene preso al clérigo Antoni de Mora, entregue al rector de Noguera Lambert Gerard y al notario Arnau Sanç su custodia, amenazándole con la excomunióon si viola dicha prerrogativa eclesiástica.

B: mano A

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 39r.

11

1426, octubre, 27.

Francesc d'Aguiló concede a Pere Rodrigo licencia para administrar sacramentos y regir la iglesia de Salubri, por la ausencia del rector, durante un año si percibir sueldo alguno.

B: mano A

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 40r.

12

1426, octubre, 30.

Francesc d'Aguiló, a instancias del procurador episcopal Joan Roselló, da 10 días de plazo al presbítero beneficiado en Segorbe Domingo Liminyana para que responda, ante él, de la que-rella, bajo pena de excomunióon.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe

APCO, Fondo Sumacàrcer, sing. LI bis, 37r.

13

1426, octubre, 31.

Francesc d'Aguiló anuncia públicamente que todos los que tengan alguna acusación contra el clérigo Antoni de Mora la den a conocer para poder juzgarlo.

B: mano A

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 40r-v.

14

1426, noviembre, 6.

Francesc d'Aguiló, a instancias de Pasquala Villel, ordena a Arnau de Mur, vicario general en Albarracín, que no intervenga en el conflicto que, por causa de los diezmos, ha surgido entre Luis Serrano, arcediano de Albarracín, y Gabriel de Monçó, arrendador episcopal.

B: mano A

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 41r.

15

1426, noviembre, 7.

Francesc d'Aguiló comunica a Martí Serra, presbítero de Segorbe, que nombra a Francesc Beltrán beneficiado del beneficio de San Salvador, en el claustro de la Seo de esta ciudad, ya que su beneficiado se halla ausente.

B: mano A

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 41r-v.

16

1426, noviembre, 8.

Francesc d'Aguiló comunica a los arrendatarios o detentores de los frutos de la parte del Obispo en el campo de Benacasira paguen al presbítero beneficiado de Segorbe Bertomeu Ivorra los 330 sueldos que, por albarán, consta se deben a Domingo Pérez, escudero del Obispo de Segorbe.

B: mano A

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 41v.

17

1426, noviembre, 9.

Francesc d'Aguiló ordena a Martín Cerdán, arcediano de Sobrarbe, abandone él y su familia el palacio episcopal y se instale en su residencia.

B: mano A

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 41v-42r.

18

1426, noviembre, 12.

Francesc d'Aguiló da licencia al presbítero beneficiado de Jérica Antoni Rodrigo para celebrar la parte de Ximeno ante su ausencia durante un año.

B: Antoni Llopis, notario

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 42r.

19

1426, noviembre, 21.

Francesc d'Aguiló comunica a los fieles de la



Diócesis que ha dado permiso al abad y monjes de Santa María de Montserrat, de la diócesis de Vic, para percibir limosnas encomendadas al mantenimiento de dicho monasterio y de su hospital anexo.

B: mano D

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 42r-43r.

20

1426, noviembre, 25.

Juan de Tahuste revoca el cargo de oficial y lugarteniente suyo al enfermero García Aragonés, nombrando en su lugar al bachiller Franscesc d'Aguiló, su coadjutor.

B: mano D

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 43r.

21

1426, noviembre, 25.

Francesc d'Aguiló ordena a García Aragonés, presbítero beneficiado en la Seo de Segorbe, se presente ante él en el plazo de tres días bajo pena de excomunió.

B: mano D

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 43r-v.

22

1426, noviembre, 26.

Francesc d'Aguiló, a instancias de Domingo Pérez, procurador de García Cascant, vecino de La Yesa, comunica a Pere Alvir, vecino de la misma localidad, que le da 6 días de plazo para que pague los 24 sueldos de la obra de plata que le hizo.

B: mano D

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 43v.

23

1426, diciembre, 4.

Francesc d'Aguiló ordena a los presbíteros de su Diócesis hagan pública los domingos y días festivos la excomunió de Martí Cerdán, licenciado en leyes y arcediano de Sobrarbe, por no haber hecho caso de la advertencia de abandonar el palacio episcopal.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 43v-44v.

24

1426, diciembre, 6.

Francesc d'Aguiló ordena a los presbíteros de su Diócesis hagan pública la excomunió de García Aragonés, presbítero beneficiado en la Seo de Segorbe, por las quejas recibidas sobre él y las irregularidades cometidas durante el ejercicio de su cargo.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 44v-45r.

25

1426, diciembre, 7.

Francesc d'Aguiló comunica a todos los presbíteros y clérigos de su diócesis denuncien públicamente los domingos y días festivos la excomunió de Joan de Sant Feliu, procurador del conde de Luna, por su actividad violenta y violar la jurisdicción eclesiástica.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 45r.

26

1426, diciembre, 7.

Francesc d'Aguiló ordena a los rectores y vicarios hagan pública la excomunió de Martí Cerdán y de García Aragonés.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 45r-v.

27

1426, diciembre, 10.

Francesc d'Aguiló, bachiller y canónigo de Segorbe, concede el diaconato a Juan del Vicio.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 46r.

28

1426, diciembre, 10.

Francesc d'Aguiló comunica a los presbíteros y sus lugartenientes, licenciados en leyes y a los arcedianos de Segorbe la excomunió de Martín Cerdán y ordena la hagan pública los domingos y días festivos.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe  
APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 46r-v.

29

1426, diciembre, 10.

Francesc d'Aguiló comunica a los presbíteros curados y no curados la excomunió de García Aragonés y ordena la hagan pública los domingos y días festivos.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe  
APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 46v-47r.

30

1426, diciembre, 13.

Francesc d'Aguiló comunica a los presbíteros curados y no curados la excomunió de Martín Cerdán y ordena la hagan pública los domingos y días festivos.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe  
APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis.

31

1426, diciembre, 13. Jérica.

Francesc d'Aguiló comunica a los presbíteros curados y no curados la excomunió de García Aragonés y ordena la hagan pública los domingos y días festivos.

B: mano A  
APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 47v-48r.

32

1426, diciembre, 17. Jérica.

Francesc d'Aguiló comunica a Joan d'Anyó, presbítero beneficiado en Segorbe en el beneficio instituido por Joan Fort y Joan d'Anyó, que puede recibir los réditos correspondientes a su beneficio con carácter retroactivo desde el día que tomó posesión.

B: mano A  
APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 38r-v.

33

1426, diciembre, 17. Jérica.

Francesc d'Aguiló informa favorablemente sobre la solicitud de Lope Sánchez de Fababuix,

rector de Bronchales y con beneficio en Segorbe, bajo la invocación de San Salvador, instituido por Elvira Royz de Mesa, a fin de poder permutar dicha rectoría y beneficio por otra en la misma diócesis.

B: mano A  
APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 38v-39r.

34

1426, diciembre, 17.

Francesc d'Aguiló comunica a los presbíteros curados y no curados que deben advertir al caballero Pere de Vallterra, al ciudadano de Segorbe Valeri Medina, al licenciado en leyes Jacob Sala, al notario Alfonso Martínez de Tahust, al panadero Miquel de Palomar, a su padre Gil de Palomar, al panadero Joan Aragonés, al ciudadano de Segorbe Miguel Just, a los clérigos Esteve de Palomar y Joan Aznar, al canónigo de Segorbe y licenciado en leyes Joan de Sadornil, a Joan de Monzón, al notario de Jérica Pere Cap, a sus hijos Joan y Pere Cap, a Joan de Berbegal, a su hijo Francesc de Berbegal, al barbero Jacob Rul, al escudero Arnau Pérez, al caballero Mateu Pujades, a Miquel Fillach, al vicario perpetuo de Jérica Primitiu Çafont, a Jacob Pexo, al médico Joan Céspedes y a la cocinera Elvira, que si no dejan de apoyar y seguir en contacto con Martín Cerdán serán asimismo excomulgados.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe  
APCO, Fondo Sumacàrcer, sing. LI bis, 49r-v.

35

1426, diciembre, 17.

Francesc d'Aguiló comunica a los presbíteros curados y no curados que deben advertir al caballero Pere de Vallterra, al ciudadano de Segorbe Valeri Medina, al licenciado en leyes Jacob Sala, al notario Alfonso Martínez de Tahust, al panadero Miquel de Palomar, a su padre Gil de Palomar, al panadero Joan Aragonés, al ciudadano de Segorbe Miguel Just, al clérigo Joan Aznar, al canónigo de Segorbe y licenciado en leyes Joan de Sadornil, a Joan de Monzón, al notario de Jérica Pere Cap, a sus hijos Joan y Pere Cap, a Joan de Berbegal, a su hijo Francesc de Berbegal, al barbero Jacob Rul, al escudero Arnau Pérez, al caballero



Mateu Pujades, a Miquel Fillach, al vicario perpetuo de Jérica Primitiu Çafont, a Jacob Pexo, al médico Joan Céspedes y a la cocinera Elvira, que si no dejan de apoyar y seguir en contacto con García Aragonés serán asimismo excomulgados.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe  
APCO, Fondo Sumacàrcer, sing. LI bis, 49v-50v.

## 36

1426, diciembre, 19.

Francesc d'Aguiló nombra al canónigo de Segorbe Domingo Fort comisario en el asunto de la propiedad de la vicaría de Almonacid entre el clérigo de Segorbe Jacob Cucaló y el presbítero García Aragonés.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe  
APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 50v-51r.

## 37

1426, diciembre, 20.

Francesc d'Aguiló comunica a Joan Bosón, rector de Castielfabib, a fray Gonçal Pérez, de la orden de San Agustín, y al convento de esta villa que pueden disponer del legado de Teresa, vecina de la villa, dada su pobreza.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe  
APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 51r-v.

## 38

1426, diciembre, 31.

Francesc d'Aguiló pide al justicia de Pina colabore con Ximeno de Mora, presbítero beneficiado en Jérica, para poder prender a Joan Colom, presbítero de Pina, y a Bernat Bru, clérigo de la misma población, acusados de concubinato con una misma mujer, Caterina.

B: mano B  
APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 57r.

## 39

1427. Jérica.

Testamento otorgado por Juan de Tahuste en el que nombra heredero suyo a Francesc d'Aguiló y ordena ser exhumado en el claustro de

la iglesia de Jérica en el caso de morir en esa villa. Pasó ante el notario Gonzalvo de Mora.

B  
B.V., Fons Nicolau Primitiu, R.G.M. nº 358, 180r-v.

## 40

1427, febrero, 4.

Juan de Tahuste ordena a todos los presbíteros curados y no curados, a sus lugartenientes y a todos cuantos llegue la carta hagan pública la excomunió de García Aragonés.

B: mano C  
APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 53r-v.

## 41

1427, febrero, 28.

Lambert Gerard, rector de Madrona, juez y subejecutor apostólico, comunica al gobernador del Reino de Valencia, a su lugarteniente y a los bailes de Segorbe y Almonacid que se ha cubierto la vacante dejada por el presbítero y enfermero de la Seo de Segorbe García Aragonés en la iglesia de Santa Caterina de Almonacid en favor de Jacob Cucaló, clérigo de Segorbe.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe  
APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 52v.

## 42

1427, marzo, 10.

Francesc d'Aguiló autoriza a fray Pere a confesar y ejercer obras de caridad por toda la diócesis de Segorbe-Albarracín.

B: mano C  
APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 55r.

## 43

1427, marzo, 19.

Francesc d'Aguiló, a instancias de Martí de Vàguena, procurador de Gabriel de Monçó, arrendador episcopal, da 6 días de plazo a Vicent Decho, vecino de Viver, para pagar los 60 sueldos que le debe, bajo pena de excomunió.

B: mano C  
APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 54v.

## 44

1427, marzo, 31.

Francesc d'Aguiló comunica al vicario perpetuo de Viver que debe hacer pública los domingos y días festivos la excomunió de Vicent Decho, vecino de la misma poblaci3n, por no pagar los 60 sueldos a Martí de Vàguena, procurador de Gabriel de Monço, arrendador episcopal.

B: mano C

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 54r.

## 45

1427, abril, 1.

Francesc d'Aguiló ordena a Guillem de Ripoll, can3nigo y oficial de Segorbe, y a Joan Rosell3, procurador fiscal, investiguen y tomen las medidas oportunas respecto a los casos de concubinato manifiesto denunciados en Segorbe.

B: mano C

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 55v.

## 46

1427, abril, 1.

Lambert Gerard, rector de Madrona, juez y subejecutor apost3lico, hace tomar posesi3n a Jacob Cucal3, cl3rigo de Segorbe, de la vicarí de Almonacid.

B: mano C

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 55v-56r.

## 47

1427, abril, 1.

Francesc d'Aguiló ordena a los vicarios perpetuos de la Seo de Segorbe hagan pública la excomuni3n de Joan de Castell3, presbítero beneficiado en dicha ciudad, a causa de las irregularidades que cometi3 como tutor y curador de Jacob de Castell3, beneficiado en la seo de esta ciudad.

B: mano C

APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 56r.

**ÍNDICE ONOMÁSTICO**

Aguiló. Francesc d': 1-39, 42-45, 47  
 Almonacid, baile de: 41  
 Alvir, Pere: 22  
 Any3, Joan d' (presbítero): 32  
 Any3, Joan d' (cofundador de un beneficio): 32  
 Aragonés, García: 20. 21. 24. 26. 29. 31. 35. 36. 40, 41  
 Aragonés. Joan: 34, 35  
 Aznar, Joan: 34, 35  
 Beltrán, Francesc: 15  
 Berbegal. Francesc de: 34, 35  
 Berbegal Joan de: 34, 35  
 Bos3n. Joan: 37  
 Bru. Bernat: 38  
 Cap Joan: 34, 35  
 Cap. Pere (padre): 34, 35  
 Cap, Pere (hijo): 34, 35  
 Cascant. García: 22  
 Castell3, Jacob de: 47  
 Castello, Joan de: 47  
 Caterina: 38  
 Cerdán, Martín (Ximeno): 2. 17, 23 26. 28, 36. 34  
 Cesperes, Joan: 34, 35  
 Colom, Joan: 38  
 Cucal3, Jacob: 36, 41, 46  
 Cucal3 Miguel de: 6  
 Çaf3nt, Primitiu: 34,35  
 Decho, Vicent: 43. 44  
 Elvira: 34, 35  
 Ferrando, Juan: 5  
 Ferrari, Alexandre: 9  
 Fillach. Miquel: 34, 35  
 Fort. Domingo: 36  
 Fort, Joan: 32  
 Fox, Alejandro de: 6  
 Gerard, Lambert: 10. 41 46  
 Iborra, Bertomeu: 4. 16  
 Just, Miguel: 34, 35  
 Liminyana Domingo: 12  
 Luna procurador del conde de: 8. 25  
 Martínez de Tahust. Alfonso: 34. 35  
 Medina, Valeri: 34.35  
 Monço, Gabriel de: 14 43. 44  
 Monz3n, Joan de; 34 35  
 Mora, Antoni de: 10, 13  
 Mora, Gonzalvo de: 1,39  
 Mora, Ximeno de: 38  
 Mur, Arnau de: 3. 14  
 Mur, Guillem de: 7  
 Palomar, Esteve de: 34  
 Palomar, Gil de: 34. 35  
 Palomar. Miquel de: 34. 35  
 Pere, fray: 42  
 Pérez. Arnau: 34, 35  
 Pérez, Domingo: 16, 22  
 Pérez, Gonçal: 37  
 Pexo, Jacob: 34. 35  
 Pujades, Mateu: 34, 35  
 Ripoll, Guillem de: 7, 45  
 Rodrigo Antoni: 18  
 Rodrigo Pere: 11  
 Rosell3, Joan 12. 45  
 Royz de Mesa, Elvira: 33  
 Rul, Jacob: 34, 35



Sadornil, Joan de: 34, 35  
 Sala, Jacob: 34, 35  
 Sánchez de Fababuix, Lópe: 33  
 Sanç Arnau: 10  
 Sant Feliu, Joan de: 25  
 Segorbe, baile de: 41  
 Segorbe, vicarios perpetuos de La Seo de: 47  
 Serra, Martí: 15  
 Serrano, Luis: 14  
 Silvera, Joan: 10  
 Tahuste, Juan de: 1, 2, 20, 39, 40  
 Teresa: 37  
 Vãguena, Marti de: 43, 44  
 Valencia, gobernador del Reino de: 41  
 Vallterra, Joan Pere de: 34, 35  
 Vicio, Juan del: 27  
 Villel, Pasquala: 14  
 Viver vicario perpetuo de: 44  
 Ximènez, Llop: 8  
 Ximeno: 18

## ÍNDICE TOPONÍMICO

Albarracin: 3, 14  
 Almonacid: 36, 41, 46  
 Benacasira: 16  
 Bronchales: 33  
 Castielfabib: 37  
 El Toro: 9  
 Huesca, diócesis de: 2  
 Jérica: 6, 10, 18, 34, 35, 38, 39  
 La Yesa: 22  
 Madrona: 41, 46  
 Mallorca: 1, 3  
 Montserrat: 19  
 Noguera: 10  
 Pina: 38  
 Salubri: 11  
 Segorbe: 4, 7, 8, 12, 15, 16, 21, 24, 27, 28, 32-36, 41, 45, 46  
 Segorbe-Albarracín, diócesis de: 42  
 Sobrarbe: 2, 17, 23  
 Tánger: 5  
 Tarifa: 5  
 Vic diócesis de: 19  
 Viver: 6, 43  
 Zaragoza, concilio de: 8

## NOTAS

- (1) VICIANA, M. DE, Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia, 1564 (reeditado por la Universidad de Valencia, Valencia, 1972), II, fols. XXVIIIv-XXIXr (pp. 58-59).  
 (2) LLORENS RAGA, P.L., Episcopologio de la diócesis de Segorbe-Castellón, I, CSIC, Instituto Enrique Flórez, Madrid, 1973, pág. 215.  
 (3) Murió el 6 de abril de 1427, domingo de Pasión, en Jérica, donde realizó testamento ante el notario Gonzalo Mora.  
 (4) VAYO, F., Historia de Xèrica, 180r-181r.

(5) Entre el 13 de septiembre y el 30 de diciembre aparece realizando actividades propias del ejercicio pastoral, como la concesión de tonsuras y de las cuatro menores órdenes y el nombramiento de cargos religiosos. Toda esta documentación también la hemos hallado en el libro-registro de Juan de Tahuste custodiado en el Archivo Particular de los Condes de Orgaz, en Avila.

(6) Este aviso se debe a que Martín era hasta entonces el vicario general, cargo que ostentaba desde finales de 1424 o principios de 1425. La noticia, importante por ser la única hallada en la que aparezca ostentado el cargo, está recogida en un protocolo del Patriarca (APPV, R 24.258, 15r-v., acto de 19 de febrero de 1425), refiriendo el nombramiento del rector de la villa de Castielfabib como comisario de la Iglesia de los testamentos de esa villa, en la línea iniciada años antes por el obispo en Jérica (vide BORJA CORTIJO, H., Las mandas pías en los testamentos altopalantinos, en prensa).

(7) Un elemento más de fricción surgió entre Francesc y García, el asunto de la vicaría de Almonacid (vide docs. 36, 41 y 46).

(8) Antes de las regestas, de manera alfabética, daremos los datos biográficos de los afectados para así ver mejor la relación entre ellos.

(9) Con bastante anterioridad, el 11 de octubre, Francesc ya se había enfrentado con Sant Feliu en su calidad de justicia de Segorbe por la custodia de un clérigo acusado de crimen (vide doc. 8).

(10) AGUILAR, F., Noticias de Segorbe y su Obispado, I, Publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe, 1983, págs. 184-185.

(11) AGUILAR, F., Op. cit., I, pág. 187. Pero intentando salir de un problema la diócesis se vio envuelta en otro, que duraría hasta 1445, ya que ante el nombramiento de Gilard, el Papa nombró a otro candidato, Pardo de la Casta.

(12) ACS, Protocolos, Blas Julve y otros, VI-4, 124r-v., acto de 15 de junio.

(13) APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 11v., acto del 10 de junio.

(14) Sadornil es vicario general durante el final del pontificado de Francesc Riquer, 1408-09 (ARV, Pergaminos Segorbe 210) y parte del de Tahuste, 1410-24 (APCO, Fondo Sumacàrcer, sign. LI bis, 32v.).

(15) Diez días antes de ser García Aragonés revocado de sus cargos y citado, bajo pena de excomunió, Joan de Sadornil le cedía 24 florines de oro en virtud de un contrato (AMSe, Admón. de Justicia, "Obligacions", sign. 147, 30v., acto del 15 de noviembre).

(16) Preparando este artículo nos hemos dado cuenta de un error cometido por nosotros en nuestra tesis doctoral sobre el nombre de este personaje, el cual aparece injustificadamente como Joan Pere de Vallterra.

Para un estudio más profundo de esta familia, vide CORBALAN DE CELIS Y DURAN, J.-BORJA CORTIJO, H., Los Vallterra y la Capilla del Salvador: nuevas interpretaciones, BSCC LXXII (abril-junio 1996), págs. 179-188; CORBALAN DE CELIS Y DURAN, J., Los Vallterra en el Alto Palancia, ICAP 6 (diciembre 1997), págs. 73-78; y del mismo autor la segunda parte de este artículo, que se halla en prensa.